

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**42571** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia de extinción de la licencia de Amarradores Gandía, C.B., y otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandía, a la mercantil Amarradores Grau, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 24 de octubre de 2013, a propuesta de la Dirección, acordó lo siguiente:

1.º Declarar extinguida la licencia en favor de Amarradores de Gandía, C.B., con NIF E97150858, para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre en el Puerto de Gandía.

2.º Otorgar una "Licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandía" a la mercantil Amarradores Grau, S.L., con NIF B98546195, por un plazo de seis (6) años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011.

Valencia, 25 de octubre de 2013.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A130062693-1